

DECRETO ALCALDICIO - N° 002100

Casablanca,

22 MAY 2013

VISTOS:

1.- El Memorando N° 72/2013 de fecha 13 de Mayo del año 2013 presentado por el Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca para que se reembolse el gasto que incurrió en Viaje a Santiago por fiesta de la Vendimia y por compra de combustible para tractor cortador de césped del Estadio Municipal.

2.- Se adjunta boleta N° 1073096 de fecha 13 de Abril y y Factura N° 071443 de Fecha 09 de Mayo del presente año-

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Los Gastos que incurrió en Viaje a Santiago por fiesta de la Vendimia y por compra de combustible para tractor cortador de césped del Estadio Municipal, hágase devolución de la suma de \$ **39.800** (Treinta y nueve ochocientos pesos) a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N°: 09.159.228 -2.-

DECRETO:

I. Reembólsese, a don: **JUAN ALFONSO BARROS DIEZ**, Cédula de Identidad N° 09.159.228 -2, la suma \$ **39.800** (Treinta y nueve mil ochocientos pesos) por lo reseñado en los vistos.-

II.- Impútese el gasto al subtítulo 22 ítem 08 asignación 007 "Pasajes y fletes" \$ **4.800**, subtítulo 22 ítem 03 asignación 001 "Combustibles y Lubricantes" \$**35.000** del presupuesto Municipal vigente.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Sustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA